

Resumen de la jornada sobre:

**“El nuevo Plan Especial de Sequías de la cuenca del Ebro que se encuentra en consulta pública hasta el 20/11/2024”**

Viernes 18 de octubre de 2024 de 12:00 a 14:30 horas

---

**1.- “Presentación de la Jornada”** Miguel Ángel García Vera (Jefe OPH de la CHE), en sustitución del presidente que tiene que excusar su asistencia por causas ineludibles

El Jefe de la OPH de la Confederación Hidrográfica del Ebro, inicia la jornada dando la bienvenida y agradeciendo el interés participativo en la misma, tanto presencialmente como de forma telemática.

A continuación, pasa a comentar que las sequías son una seña identitaria de la cuenca del Ebro. Que esta preocupación ante las sequías precisamente influyó en el origen de la política hidráulica que dio origen a las confederaciones hidrográficas.

Hace breve referencia a los planes especiales de sequía anteriores, el primero aprobado en 2007 que resultó novedoso y sentó las bases de los siguientes; se definieron las unidades territoriales, se establecieron los primeros indicadores con rigor estadístico y con una importante contribución de los usuarios. Comenta, anecdóticamente, que en el periodo transcurrido entre 2007 y 2011 no hubo episodios importantes de sequía en la cuenca.

A continuación, destaca que el siguiente Plan de sequías aprobado en 2018 innovó con la incorporación de los indicadores de sequía y de escasez. Destaca su gran valor como herramienta de gestión interiorizada en los sistemas de explotación y que tuvo su “prueba de fuego” durante la dura sequía de 2023 en la que se llegó a tener el 45 % de la cuenca del Ebro en situación de emergencia y el 85 % en situación de sequía prolongada. Se remitieron cartas a todos los ayuntamientos y diputaciones de la cuenca, se declaró por primera vez “Situación excepcional por sequía extraordinaria” en 6 unidades territoriales, se articularon numerosas medidas de actuación ante la sequía y finalmente se elaboró un riguroso informe de evaluación de la sequía de 2023.

Explica que es precisamente en esa situación cuando se inician los trabajos para la revisión del Plan Especial de Sequía que actualmente se encuentra en tramitación. Hace una breve referencia a las fases y a las modificaciones realizadas en cada una de ellas.

## **2.- "El Plan especial de sequía" Teresa Carceller Layel (Jefa de Área de Planes y Estudios de la OPH)**

Presenta de una forma rápida una visión global del Plan Especial de Sequía, repasando toda la estructura del mismo y comentando el contenido de cada uno de sus apartados con el fin de facilitar la consulta a todo interesado que pueda no estar familiarizado con este plan. También hace referencia al artículo de la Norma que establece el contenido obligatorio del PES, indicando que se corresponde casi exactamente con los diferentes apartados de la memoria del plan.

Al inicio, indica expresamente que el PES es una herramienta de gestión y no es el lugar adecuado para hacer referencia a cuestiones propias de la planificación hidrológica.

Comenta respecto a las unidades territoriales, de sequía y de escasez, con su correspondencia con los sistemas de explotación y destaca el apartado correspondiente a la caracterización de las sequías históricas por su utilidad para la revisión o aplicación del plan. También hace referencia al apartado de cambio climático. Después explica sobre los indicadores, las variables seleccionadas y el diagnóstico, poniendo ejemplos concretos para ilustrar este importante aspecto del PES. Describe el apartado de Acciones y medidas a aplicar, tanto las medidas genéricas como las específicas de las diferentes unidades territoriales. En cuanto a la organización administrativa destaca que lo recogido en el plan ha facilitado su aplicación práctica durante la sequía de 2022-2023 y en base a esa experiencia se completa su descripción.

Hace también una rápida referencia a los apartados de aspectos ambientales de la sequía prolongada y a los impactos socioeconómicos de la escasez coyuntural.

En cuanto a los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes destaca que todos tienen su plan de emergencia por sequía aprobado y a raíz de la experiencia de la sequía de 2023 también hay sistemas menores redactándolos, por considerar que les resultará útil en próximas sequías.

Finalmente se hace referencia al seguimiento del plan y al informe post sequía de 2023, muy útil y completo, por lo que anima a todos a consultarlo.

La presentación puede consultarse en la dirección web:

<https://www.chebro.es/documents/20121/2255929/Plan+especial+de+sequ%C3%A0.pdf/aa1407db-74f1-469d-5594-6d0243eee092?t=1729512542363>

### **3.- “El Estudio Ambiental Estratégico del Plan especial de sequía” Sergio Zurdo de Pedro (Jefe de Servicio de Estudios Ambientales de la OPH)**

Presenta una visión centrada en el trámite de la evaluación ambiental estratégica del PES, explicando las fechas, los documentos y los plazos de la tramitación simplificada inicial y para la actual tramitación ordinaria con su documento de alcance y Estudio Ambiental Estratégico. Destaca la importancia de las consultas y de la acreditación de las mismas.

Posteriormente pasa a describir el Estudio Ambiental Estratégico, mostrando el contenido de cada uno de los apartados. Resalta que se han analizado las interrelaciones entre el PES, el plan hidrológico y otros planes o estrategias nacionales o internacionales.

En cuanto a la descripción del estado del medio ambiente de la demarcación explica el contenido de los mapas, de las tablas relacionadas y los anexos.

Después centra su explicación en los objetivos de protección medioambiental relacionados con el PES y los efectos estratégicos significativos del PES sobre el medio ambiente.

Posteriormente centra su exposición en las medidas preventivas, correctoras y compensatorias frente a los impactos, el estudio de alternativas y el programa de seguimiento y vigilancia ambiental.

Finalmente comenta respecto al análisis de los impactos ambientales trasfronterizos, con Francia y Andorra.

La presentación puede consultarse en la dirección web:

<https://www.chebro.es/documents/20121/2255929/Estudio+Ambiental+Estrat%C3%A9gico.pdf/a6d0173d-81b5-48e8-0356-558f95298335?t=1729512453062>

#### **4.- "Novedades del Plan especial de sequía en consulta pública" Miguel Ángel García Vera (Jefe de la OPH)**

Centra su exposición en los cambios o novedades del proyecto de Plan Especial de Sequía, en las diferentes etapas o fases de su tramitación respecto al plan vigente de 2018.

Destaca la integración de los aspectos ambientales y hace una referencia expresa al amplio equipo técnico que ha participado, de la Confederación como de la Subdirección General de Planificación del Ministerio y también de las diversas empresas.

Centra su presentación en las novedades de la fase correspondiente a esta consulta pública adicional (Fase 3). Destaca la eliminación de las medidas de uso conjunto y para ilustrarlo claramente lo muestra abriendo el plan vigente y la propuesta actual de proyecto de plan de sequía para diferentes unidades territoriales. Recalca que la integración de los aspectos ambientales lo ha mejorado mucho, que se integra la estrategia GISDHE y que se ha realizado un análisis de coherencia entre los indicadores de sequía y escasez.

Comenta respecto al interés de los planes de emergencia por sequía como herramienta útil para actuar en caso de sequía o escasez, tanto para los sistemas de abastecimiento que están obligados por ley como de otros menores u otros usuarios.

Finalmente hace referencia a los criterios orientativos que se han incorporado para constituir la Comisión de Sequía o para la declaración de Situación Excepcional por Sequía Extraordinaria y al informe post sequía de 2023, con muchos datos de interés procedentes de la amplia participación de todos en su redacción y mejora. También explica el cambio en la propuesta orientativa de composición de la Comisión de Sequía a raíz de la experiencia de 2023.

Finalmente hace una referencia muy breve a las modificaciones de las fases anteriores (Fase 1 y Fase 2) que ya fueron tratadas en la anterior jornada de 2023.

La presentación puede consultarse en la dirección web:

<https://www.chebro.es/documents/20121/2255929/Novedades+del+Plan+especial+de+sequ%C3%ADa.pdf/177c2b93-eee8-6ebd-845a-441539fbe202?t=1729512562506>

## **5.- Debate, comentarios y aportaciones de los participantes.**

Tras las presentaciones, José Ángel Losada, moderador de la jornada, da paso al turno de preguntas y comentarios, las cuales se realizan tanto presencialmente como a distancia.

Durante este periodo de debate se produjeron las siguientes intervenciones:

### **5.1.- Jesús Ángel Lamuela. Presidente de Junta Central del Jalón**

*Solicita que se consideren en los indicadores de sequía de su zona la situación de los niveles piezométricos.*

*Además, destaca la importante interrelación de las aguas superficiales y subterráneas en la cuenca del río Jalón. Solicita una mayor participación en la elaboración del Plan de sequía, conociendo los datos de extracciones de los usuarios de aguas subterráneas y los parámetros establecidos.*

#### **Respuesta de Teresa Carceller Layel:**

En los indicadores de sequía se consideran variables climáticas y para los indicadores de escasez es donde se tienen en cuenta los niveles piezométricos.

Los datos de los aprovechamientos de aguas subterráneas son conocidos y se está mejorando en el grado cumplimiento de la orden de contadores en la cuenca. También tienen la obligación de hacerlo los aprovechamientos de aguas privadas. Estos datos son tenidos en cuenta en las demandas para el plan hidrológico al igual que la evolución de los niveles piezométricos.

### **5.2.- Roberto Quintilla. Comunidad General del Canal de Aragón y Cataluña**

*Indica respecto a las modificaciones de Fase 2 que se corrige la estadística histórica del embalse de Barasona y pide explicaciones al respecto.*

Respuesta de Rogelio Galvan:

Explica que la corrección se debe a que nos dimos cuenta de que la capacidad del embalse de Barasona cambió tras el vaciado de 1995 y era necesaria esta corrección para que las gráficas fueran comparables. Indica también que no afecta significativamente al indicador en los niveles bajos y brinda la oportunidad de aclararlo por mail o en reunión específica.

**5.3.- César Trillo. Comunidad General del Riegos del Alto Aragón.**

Felicita por el trabajo, muy amplio pero hace referencia a la importancia de los daños y las pérdidas económicas por la sequía que pueden llegar a ser mayores por los requerimientos ambientales que se establezcan, quitan agua. Por tanto, habría que contemplar medidas con hormigón, que no tenga nuevas paralizaciones el embalse de Yesa. Comenta que Mediano, El Grado, etc dependen de la nieve y es complicado programar las campañas de riego.

Lo importante es que la próxima sequía hiciera menos daño que la anterior, por lo que hay que prepararlo de antemano. En el plan hidrológico hay que colocar las infraestructuras necesarias.

Respuesta de Miguel Ángel García Vera:

Entendemos que la integración de la evaluación ambiental no va a tener los efectos que se han indicado, pero si cualquier cosa plantea dudas os pedimos que nos lo comuniquéis.

En el informe post sequía de 2023 se ha procurado recoger mucha información facilitada por todos, que se agradece.

**5.4.- Carlos García Terán. D.G. Aguas y Puertos de Cantabria**

*Indica la importancia del trasvase Besaya para Cantabria y que le ha parecido entender que las transferencias no se han contemplado en el Estudio Ambiental Estratégico.*

Respuesta de Miguel Ángel García Vera:

Aclara que el bitrasvase tiene una autorización temporal que se va renovando.

Las transferencias y cesiones de derechos que ha comentado Sergio son de otro tipo y efectivamente en Ebro no se han contemplado.

**5.5.- Adela Hernández Comunidad General del Riegos del Alto Aragón**

Les parece interesante que los propios grandes sistemas de riego calculen sus propios indicadores de sequía y escasez, sobre todo estos últimos. Podrían llamarse Planes de Gestión de Situaciones de Escasez.

También habría que incluir indicadores de oferta y demanda.

Respuesta de Miguel Ángel García Vera:

Indica que estamos completamente de acuerdo con sus reflexiones y como ya se ha apuntado resultarían de gran utilidad.

**5.6.- José Luis Pérez. Presidente de la Comunidad General del Canal de Aragón y Cataluña**

Hace referencia a que mandaron casi una docena de aportaciones en la anterior consulta pública que no se han consideradas en cantidad, aunque sí en calidad y agradece esto último.

Comenta, para nuestra reflexión, que la cadencia de 3 meses en la definición de la sequía prolongada no les permite adaptarlo bien a la programación del riego.

Respecto al Sector 13 A del Noguera Ribagorzana anota las siguientes cuestiones y pide que las analicemos/reflexionemos:

- puesto que en el embalse de Santa Ana no se pueden utilizar para riego 90 hm<sup>3</sup>, éstos deberían descontarse a la hora de establecer los índices.
- indica que cuando hay que aplicar restricciones, las reducciones de caudal deberían hacerse para todos los usuarios de forma

proporcional a la superficie de riego que cada uno tenga. Cree que sería lo justo.

- Cuando determinamos la reserva para abastecimiento cree que no deberían superar los 90 hm<sup>3</sup> ya están considerados en el primer punto.

Respecto al Sector 13 B cuenca del Ésera anota que la acequia de Estada tiene caudales para uso riego y para usos hidroeléctricos, considera que en caso de sequía deberían limitarse los caudales de uso hidroeléctrico como no prioritarios.

Finalmente, respecto al tema que considera más fundamental comenta que los usos agrarios tienen una componente de riego y una componente ganadera que es crucial para el asentamiento de la población en el territorio. Indica que esta cuestión se ha tenido parcialmente en cuenta al incluir una referencia expresa a la ganadería. Pero para garantizar agua para este uso debemos pensar en tener dotaciones asignadas, un censo y todas las granjas perfectamente identificadas y legalizadas. Con los datos en la mano, esta actividad es equivalente al de la producción agrícola en términos económicos.

#### Respuesta de Miguel Ángel García Vera:

En el plan de sequías creemos que no se pueden poner cuestiones demasiado concretas que tienen que definir los usuarios. Se debe mantener el equilibrio entre las herramientas generales que se pueden aplicar, con criterios orientativos, pero sin establecer números fijos. Cada sequía es diferente y los órganos colegiados tienen mucha experiencia y las comunidades de usuarios en ese marco saben hacerlo bien.

Respecto a lo de la ganadería, completamente de acuerdo en que se debe cumplir la legalidad.

En el informe de la sequía del 2023 se incluyó una serie de recomendaciones para los abastecimientos. Se podría pensar en hacer algo similar para orientar los prorrateos en la ganadería.

### **5.7.- E. Gonzalez (Diputación Provincial de Tarragona)**

Respecto a los sedimentos en los ríos comenta que éstos quedan retenidos en los embalses disminuyendo con ello su capacidad.

Respuesta de Miguel Ángel García Vera:

Comenta sobre la estrategia GISDHE de la CHE que precisamente busca movilizar esos sedimentos con el doble beneficio de movilizar los sedimentos y a la vez recuperar capacidad en los embalses. Eso sí, es una estrategia a largo plazo, es complejo pero en la que se está avanzando.

### **5.8.- Héctor Planillo (Asesor Técnico de APROMAR)**

Comenta que en la presentación de Teresa se ha comentado que durante la sequía de 2023 la Comisión se tomaron medidas y se comunicaron con los usuarios pero no le consta que comunicaran con ningún asociado suyo de piscifactorías. Dado que se trabaja con ejemplares vivos es fundamental para ellos conocer dichas medidas para poder adaptarse con tiempo. Pregunta cuál es el protocolo comunicación / actuación en estos casos?

Respuesta de Miguel Ángel García Vera:

Hubo una reunión con personal de Dirección Técnica y las piscifactorías aguas abajo de las presas, frecuente, fluida y sin problemática importante de suministro a piscifactorías. Eso sí con un trabajo de colaboración muy estrecho entre todos los usuarios de la presa y los técnicos de Dirección Técnica.

### **5.9.- Francisco Sagaste (Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas)**

Comenta respecto a la consideración de la condonación de las cuotas con la declaración de Situación Excepcional por Sequía Extraordinaria. La reducción del 40% en las dotaciones respecto a la media de los 5 últimos años no es aplicable en los riegos de Bardenas puesto que tienen una situación de déficit constante hasta que se finalice el recrecimiento de Yesa.

Por tanto, pide que se tomen en consideración la referencia de las dotaciones del Plan hidrológico. Agradece la celebración de la jornada.

Respuesta de Miguel Ángel García Vera:

La condonación no viene regulada en el plan de sequías sino en el Real Decreto-Ley que se establece en cada sequía precisamente para ello, por ser una cuestión de cánones y tarifas.

En la sequía de 2023 se aplicó a partir de los datos de suministros reales a los canales que teníamos en el SAIH. Se hace siempre en colaboración con los usuarios y en la pasada sequía no fue objeto de discusión este aspecto. Los que entraron, los tenían de una forma muy clara y Bardenas no hubiera entrado, en cualquier caso.

El tema planteado sí que es objeto de debate y cabe reflexionarlo, pero no en el marco del PES debe ser en instancias superiores.

**5.10.- Javier Fatas (responsable de COAG y presidente de la Comunidad de Regantes del río Huerva)**

Agradece el cambio hecho en los indicadores de sequía para el Huerva. Cree que las organizaciones agrarias deberían estar representadas en la Comisión de Sequía, por su visión genérica de los usuarios (regantes y ganaderos) de explotaciones familiares.

Respuesta de Miguel Ángel García Vera:

Pide que la revisen de propuesta de composición que hay ahora para Comisión y que nos hagan la propuesta para valorarlo. Al ser un órgano colegiado tiene que venir en el Real Decreto de sequía.

Lo que hay en el PES es una orientación que se tendrá en cuenta.

Se da por terminada la jornada y se agradece nuevamente la asistencia y participación.